COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 21 de marzo de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº: 160 .-

VISTO: La Nota DNCP/DNC/ N° 4380, de fecha 10 de marzo de 2017, por la cual solicita aclaración en un Informe Complementario sobre varios puntos del Informe de Comité de Evaluación de fecha 10 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 75, de fecha 10 de febrero de 2017, en el Numeral 1° se autorizó y adjudico el resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2017 – Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos – Ad Referéndum – (Plurianual), al oferente CONSORCIO ASEO AMBIENTAL.

Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a realizar la aclaración de varios criterios solicitados en la Carta de Invitación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 14 de marzo de 2017, en el marco de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2017, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos – Ad Referéndum – (Plurianual), para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 10 de febrero de 2017.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL. BRIG. AER. LADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA